Moción de Orden del Día N° 13271

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:55

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CXCVII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ".

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las más antiguas de la región Puno, la Provincia de Huancané está ubicada al nor-este del lago Titicaca a 3,812 m.s.n.m. y actualmente constituida por 8 distritos: Huancané como capital provincial, Cojata, Huatasani, Inchupalla, Taraco, Pusi, Vilquechico y Rosaspata, su fundación histórica y política fue declarada provincia por ley, el 19 de setiembre de 1827, durante el gobierno de Simón Bolívar en la época de independencia de la República;

Que, los pueblos del altiplano provienen de la Cultura Tiawanaco creada en 1500 a. C., poseedora de un refinado arte en cerámica. Las primeras construcciones fueron realizadas entre el 374 y el 900 d. C, en la Meseta del Collao. Tuvo un máximo de 40 000 habitantes. Luego surgieron los reinos aymaras, hablaban aymara y puquina, florecieron entre 1100 y el 1480. La historia es un proceso continuo y que no se detiene nunca. Sin embargo, cada generación tiene su propia lectura. A nosotros nos toca reescribir y lograr entender por qué es un país posible. Ese es el desafío y no hay más que aceptar el reto.

Que, Huancané es una indómita provincia de la región Puno, situada en el sur del Perú. Conocida como la tierra de "matacuras y walawalas", está rodeada por los majestuosos cerros Poqopaka y Santa Bárbara. La provincia de Huancané fue creada mediante Decreto Supremo el 21 de junio de 1825 como distrito y elevada a la categoría de provincia el 19 de septiembre de 1827, con su capital homónima, Huancané.

Que, en la época de los incas, Huancané fue un tambo, un punto de paso obligado para Chuquiago (La Paz). Entre 1717 y 1785, formó parte del obispado de La Paz. Debido a la demarcación territorial de 1782, se integró a la Intendencia de Puno y, desde 1796, pasó a formar parte del virreinato del Perú.

Que, la palabra Huancané proviene del término aymara, waq'a, nombre de un lugar sagrado donde reposan los restos hu- manos de nuestros antepasados. Fue el cronista Polo de Ondegardo, el primer español que dio una vuelta al lago Titicaca, en 1559 usó la palabra aymara. Encontró una población que se llamaba Waq'ani. Palabra ahora transformada en Huan- cané.

Que, es conocida como "tierra Chiriwana", por haberse desarrollado en el Lago Titicaca, la conocida "Cultura de los Chiriwanos", que se extendió por la Amazonía. Esta cultura se suma a las de los Lupacas, Tiwanaku y Urus, que habitaron también en la zona circundante al Lago Titicaca;

Que, la provincia cuenta con atractivos naturales como las hermosas playas ecoturísticas de Chakawki, ubicadas en el Centro Poblado de San Pedro de Huarisani, el delta de Coasía, el valle de Piata, las aguas de Juntuma, y las islas del rosario que se extienden desde la península de Jonsani hasta Moho;

Que, es importante por su belleza natural con paisajes incomparables, así como su situación limítrofe con Bolivia, desde donde se visita las montañas llampu Apotobamba, Sorata y Vizcachani, con uno de sus atractivos turísticos como Escallani, comunidad donde se puede hallar diferentes miradores naturales, los terrenos de Escallani lo vuelven un lugar ideal para realizar caminatas o cabalgatas;

Que, que la provincia de Huancané mantiene vigente su profunda devoción religiosa a la imagen de la Santísima Cruz por ser emblema de la cosmovisión e identidad local; por lo que el Ministerio de la Cultura declaró, Patrimonio Cultural de la Nación la Festividad de la Santísima Cruz del 3 de mayo. Celebración católica que se realiza en la capital, fusionando prácticas religiosas y rituales, así como tradiciones artísticas de los mundos andino y cristiano;

Que, Se encuentra el famoso templo de Santiago Apóstol en Huancané, cuya construcción comenzó en 1700 y finalizó el 12 de octubre de 1722. Esta iglesia alberga valiosas pinturas religiosas de la escuela cusqueña y es una destacada estructura religiosa de la ciudad que data de principios del siglo XVII. También está el sitio arqueológico de Queñalata, parte del patrimonio cultural de la nación, conocido por sus atractivos naturales, como un microclima particular, vegetación abundante, fauna menor y la impresionante "Puerta del Sol" al atardecer, presenta celajes multicolores.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a la población de la **PROVINCIA DE HUANCANÉ DEPARTAMENTO DE PUNO,** a celebrar este 19 de setiembre del 2024, sus **"197° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA"**.

SEGUNDO. - TRANSMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al **Sr. Ing. VALERIO TAPIA TAPIA,** alcalde de la Municipalidad provincial de Huancané, Departamento Puno, por su intermedio hacer extensivo a los miembros del Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, organizaciones de la Sociedad Civil, así como a toda la población de esta noble Provincia.

Lima, setiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2024 11:43:42-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República